



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 568 - - - - -
25 JUN 2015

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras del concurso Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos 2015”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de becas, premios, residencias y pasantías para los agentes del sector, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.

Que el 04 de febrero de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 043, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2015” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 02 de marzo de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 108 “Por medio de la cual se ordena la apertura de los siguientes concursos: Beca de creación teatro ciencia y Beca de arte y ciencia en el Planetario de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2015”.

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2015, contenidos en dicho acto administrativo, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en calidad de jurados prestarán un servicio técnico especializado que consiste en analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas.

Que el 09 de agosto de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 571 “Por medio de la cual se ordena conformar el comité que definirá los perfiles y seleccionará a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, la cual fue modificada mediante Resolución No. 002 del 02 de enero de 2014.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1100-15

25 JUN 2015

Que mediante acta de fecha 20 de abril de 2015, el comité delegado por la Entidad e integrado por Adela Donadio (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Nathalia Rippe (Gerente del Planetario de Bogotá), y José Ríos Córdoba (Gerente de Escenarios) definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2015. Los siguientes son los perfiles y número de jurados requeridos para los concursos que se relacionan a continuación:

Área	Concurso	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
Planetario de Bogotá	Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá	Profesionales -pregrado y/o posgrado- en artes plásticas y/o visuales, o artistas con experiencia mínima de cinco (5) años en este campo, que hayan realizado mínimo seis (6) proyectos de creación y/o circulación en el campo de las artes plásticas y/o visuales a nivel local, nacional o internacional.	2 jurados nacionales y 1 experto delegado por el Planetario de Bogotá - IDARTES

Que mediante el acta en mención se hace constar que "Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2015, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación" como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante acta de fecha 06 de mayo de 2015, el comité integrado por Adela Donadio (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Nathalia Rippe (Gerente del Planetario de Bogotá), y José Ríos Córdoba (Gerente de Escenarios), recomienda seleccionar como jurados del concurso citado a los siguientes expertos:

Área	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Planetario de Bogotá	Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá	Pablo Julian Adarme Rodriguez	C.C. No. 79.730.028
		Laura Lucia Serrano Bernal	C.C. No. 52.532.891
		German Puerta Restrepo (Experto delegado por el Planetario de Bogotá - IDARTES)	C.C. No. 19.145.569

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

Adela

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 568 - - - - -

25 JUN 2015

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Designar como jurados del concurso citado en la parte motiva del presente acto administrativo, del Programa Distrital de Estímulos 2015, a:

Área	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
Planetario de Bogotá	Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá	Pablo Julian Adarme Rodriguez	C.C. No. 79.730.028	2170
		Laura Lucia Serrano Bernal	C.C. No. 52.532.891	
		German Puerta Restrepo (Experto delegado por el Planetario de Bogotá - IDARTES)	C.C. No. 19.145.569	

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados del concurso en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2°: Una vez se establezca el número de propuestas que evaluará el jurado en cada concurso y el reconocimiento correspondiente, mediante acto administrativo se establecerá lo pertinente a efectos de proceder a efectuar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3°: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señalan a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2170
	Fecha: 24 de junio del 2015
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del concurso Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2015
Concepto	Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0783-144
Valor	\$5.000.000

Adido



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 568 - - - - -

25 JUN 2015

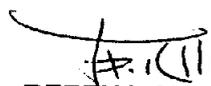
ARTÍCULO 2º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, **25 JUN 2015**


BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

 Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias AR-

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA